



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS POR
MOTIVOS QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 242

PUNTA ARENAS, 12 de junio 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045/2017 del Ministerio de Educación, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35/2018 del Ministerio de Educación, fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Serpat; DFL N° 5.200/1929 y D. N° 6234/1930 ambos del Ministerio de Educación, sobre instituciones nacionales patrimoniales dependientes del Serpat; la Ley N° 19.799/2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; La Ley N° 19880/2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece bases sobre los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 y N° 8°, de 2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, en la Resolución Exenta N° 0071 de 28 de enero de 2021, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, el día 12 de junio de 2023, se realizará una reunión con los funcionarios de las Unidades de la Dirección Regional del Serpat y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural doña Carolina Pérez Dattari, en dependencias del Museo Regional de Magallanes, Magallanes 949 Punta Arenas.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre y suspensión de funciones de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y sus unidades dependientes, para la fecha indicada en la jornada de la mañana de 10:00 a 12:00 Hrs.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

PQM/MXAC/mmr

Distribución:

1c.: Oficina de Partes DR Magallanes

1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes